

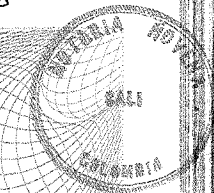


República de Colombia

#3719 Noviembre 7 de 2018



Aa04166373485



NOTARIA NOVENA DE CALI VALLE

ESCRITURA PUBLICA No. TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (3.719) . . .

DE FECHA: NOVIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).-----

CONTRATO PODER GENERAL: _____

COMPARECIENTE: GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO, C.C. No 16.622.672
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO SALUD EPS COMFENALCO VALLE
con NIT. 901.160.610-7.-----

APODERADA: JENNIFER DIAGO MARTINEZ, identificada con la cédula de
ciudadanía No. 1.130.605.614.-----

EN LA CIUDAD DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA, A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) AL DESPACHO DE LA NOTARIA
NOVENA (9ª.) DEL CIRCULO DE CALI, CUYO CARGO EJERCE LA DOCTORA
MIRYAN PATRICIA BARONA MUÑOZ.-----

Compareció el Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO, mayor de edad,
domiciliado y residente en Cali, identificado con la cedula de ciudadanía número
16.622.672 de Cali, quien obra en nombre y representación del **CONSORCIO
SALUD EPS COMFENALCO VALLE con NIT. 901.160.610-7**, en su calidad de
Director Ejecutivo Principal y Representante Legal conforme a escritura pública
No. 0569 del 28 de Febrero de 2018, documentos que se insertan al protocolo de
la presente escritura para que hagan parte constitutiva de la misma, quien
manifestó lo siguiente; por medio del presente escrito confiere poder general
amplio y suficiente a la Doctora **JENNIFER DIAGO MARTINEZ**, identificada con la
cédula de ciudadanía No. 1.130.605.614 expedida en Cali -Valle del Cauca, de
profesión Médico conforme a Registro No. 764358/2010 otorgado por el Ministerio
de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, para que en
nombre y representación del **CONSORCIO SALUD EPS COMFENALCO VALLE**,
como encargado de la gestión y administración del programa de aseguramiento en
salud denominado "ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD" de la CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE
DELAGENTE con NIT. 890.303093-5, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS:

República de Colombia

CERTIFICADOS

FECHA: 15-11-18

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Cadenas S.A. No. 696303590 19/12/2016 10544KKKAKA2XASK

4PU0JG3YCH

12-07-21 PC016643848

PC016643848

REPRESENTACIÓN: Para que represente legalmente al CONSORCIO SALUD EPS COMFENALCO VALLE, como entidad encargada de la gestión y administración del programa de aseguramiento en salud denominado "ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE" de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DEL AGENTE en desarrollo del objeto de su programa de EPS, ante cualquier corporación de la rama judicial y sus organismos vinculados o adscritos, en diligencias judiciales de conciliación e interrogatorios de parte, cuando este último sea solicitado como prueba en demandas judiciales que cursen contra la EPS. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confiere, conlleva las responsabilidades propias de los mandatarios previstas en la legislación Colombiana sin perjuicio de las sanciones penales, fiscales y disciplinarias a que haya lugar. Que este poder, en todos los casos y para todos los efectos lo otorga definitivamente, con todas las facultades generales y especiales que se requieran conforme a la ley, por lo cual debe entenderse conferido sin limitación alguna solo para lo expresamente previsto, que pueda actuar para todas las diligencias, gestiones, actuaciones y representación, anexas, conexas, accesorias o complementarias, con capacidad para recibir, desistir, sustituir, suplir, transigir, cancelar, conciliar, renunciar y allanarse. Presente la señora **JENNIFER DIAGO MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.605.614, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, DE CONDICIONES CIVILES YA CONOCIDAS, declaró: Que acepta el poder general que por medio de este instrumento se le otorga y que lo ejercerá oportunamente. HASTA AQUÍ LA MINUTA ELABORADA POR COMFENALCO. LEIDA LA APROBARON Y FIRMAN CON LA NOTARIA QUE DA FÉ, ADVERTIDOS DE LA FORMALIDAD DEL REGISTRO DENTRO DEL TERMINO LEGAL EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE HA VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES COMPLETOS, ESTADO CIVIL, EL NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y DECLARA QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y EN CONSECUENCIA ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS, QUE CONOCE LA LEY Y SABE QUE LA NOTARIA RESPONDE DE LA



República de Colombia

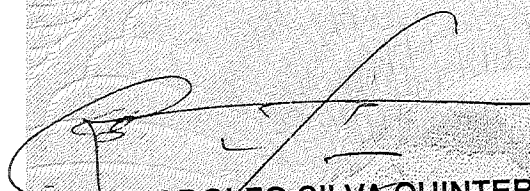


3

VIENE DE LA HOJA NOTARIAL Aa041663734 PERTENECE A LA
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3719 . . DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018.

REGULARIDAD DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORTIZA PERO NO DE LA
VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS. DERECHOS
NOTARIALES \$57.600,00. IVA \$ 30.438,00 RECAUDOS \$11.700,00.

HOJAS NOTARIALES : Aa041663734 y Aa041663735


GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO

C.C. No. 16.622.672

DIRECCION *calle 5 #6-63* TELEFONO *3155706745*

E-MAIL: *gsilva@compenalvalle.com.co*

PROFESION U OFICIO: *Ingeniero*

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI --- NO-*X*

CARGO *Director Servicios de Apoyo*

FECHA VINCULACION: *03 de octubre / 1983*

FECHA DESVINCULACION: *—*

CONSORCIO SALUD EPS COMFENALCO VALLE


JENNIFER DIAGO MARTÍNEZ

C.C. No. 1130.605.614

DIRECCION *Calle 5 #6-63* TELEFONO *3176486513*

E-MAIL: *jdiagom@epscomfenalcovalle.com.co*

PROFESION U OFICIO: *Auditoria Médica Jurídica*

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI --- NO-*X*

CARGO *Auditor Médico*

FECHA VINCULACION: *2 Ene / 2018*

FECHA DESVINCULACION: *—*



10545KSKKAAaAa

19/12/2016

12-07-21 PC016643847

YT016643847

THOMAS GARCIA & SONS



Maria C



Miryam Patricia Barona Muñoz
MIRYAN PATRICIA BARONA MUÑOZ
NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE CALI TITULAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA NOVENA DE CALI
LA NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE CALI
CERTIFICA
QUE EN LA FECHA EL PODER ANTERIOR SE PRESUME VIGENTE EN TODA SU EXTENSION
POR CUANTO QUE EN SU ORIGINAL O ESCRITURA MATRIZ NO APARECE NOTA QUE
INDIQUE HABER SIDO REFORMADO O REVOCADO PARCIAL O TOTALMENTE.
NOTA: ESTE CERTIFICADO NO CALIFICA EL PODER EN CUANTO A SU CONTENIDO, PUES SOLO
SE REFIERE A SU VIGENCIA TAMPOCO ACREDITA QUE EL/HA PODERDANTE SE ENCUENTRA
VIVO(A) AL MOMENTO DE SU EXPEDICION.
LA NOTARIA NOVENA DE CALI
Marta Cecilia Alvarez Peraza
3 SEP 2021
NOTARIA NOVENA ENCARGADA



NOTARIA ENCARGADA
FIRMA BAJO RESOLUCION
8242-2021